



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

2061 LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES Y TRIBUNAL CONCURSO DE MÉRITOS GRUPO C2

En relación con las convocatorias publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 9 y 23 de diciembre de 2022, para la provisión en propiedad, mediante sistema selectivo de concurso de méritos, conforme a la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de:

- .- Una plaza de Auxiliar de Turismo.
- .- Una plaza de Conserjería de Servicios Municipales.

Examinadas las solicitudes presentadas y comprobados los requisitos exigidos en las bases de los presentes procesos selectivos.

En virtud del informe emitido y en uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional de las personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la pruebas selectivas que a continuación se relaciona

1) LISTA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE TURISMO:

PERSONAS ADMITIDAS:



Nº	Apellidos y Nombre
1	Agües Martínez-Díez, M ^a Jesús
2	Azorín Gómez, Javier
3	Botella Galván, Ana
4	Campisano Chazarra, Mariano de la Ascensión
5	Galiana Rizo, Aurora J.
6	Gómez Rufete, Paloma
7	López Mira, Adrián
8	Mira Cantó, Eva María
9	Mira Cremades, Lucía
10	Miralles Segura, María José
11	Molla Pomares, María Mercedes
12	Navarro Belda, María Asunción
13	Navarro Más, Jonathan
14	Pons Bahamonde, Rosana
15	Romero Candell, Gema
16	Soriano Calatayud, Natalia

PERSONAS EXCLUIDAS:

Nº	Apellidos y Nombre	MOTIVO
1	García Cantó, David	El justificante de pago de la tasa está realizado fuera de plazo



2) LISTA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE CONSERJERÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES:

PERSONAS ADMITIDAS:

Nº	Apellidos y Nombre
1	Agües Martínez-Díez, María Jesús
2	Béjar Durá, María del Carmen
3	Beltrá Martínez, María del Carmen
4	Conesa Espejo, Francisco Javier
5	Fernández Cutillas, Miguel Ángel
6	García Díez, David
7	Gómez Galiana, José Luis
8	Gran Rico, Antonio
9	Infantes González, María Teresa
10	Mira Cantó, Eva María
11	Miralles Segura, María José
12	Molina Sotomayor, Francisco Javier
13	Navarro Juan, Francisco Javier
14	Navarro Más, Jonathan
15	Ñíguez Pina, Iván José
16	Padilla García, Higinio
17	Pérez Abellán, Francisco
18	Rodríguez Vidal, María del Carmen
19	Rubio Cacho, Ángel



PERSONAS EXCLUIDAS:

Nº	Apellidos y Nombre	MOTIVO
1	García Cantó, David	El justificante de pago de la tasa está realizado fuera de plazo.
2	Tajman Candela, Lidia	No aporta justificante del pago de tasa.
3	Vera Pérez Concepción	No hacer constar en la instancia declaración responsable en la que manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

SEGUNDO.- Respecto a la Comisión Técnica de Valoración, designar para formar parte de la misma a las personas que a continuación se detallan, funcionarios de carrera, integrados en un subgrupo o clasificación igual o superior al de las plazas convocadas, por lo que reúnen los requisitos objetivos para formar parte del Órgano Técnico de Selección de los procesos selectivos, exigidos en los artículos 55 y 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público. Designar como miembros de la Comisión de Valoración a los siguientes miembros:

Presidencia

TITULAR: D. Tomás Sánchez Pujalte, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D. Roberto Amorós Pomares, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

Secretario/a

TITULAR: D. José Manuel Romero Calvo, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.



SUPLENTE: D^a Nieves Asencio Ramón, Educadora Enseñanza Infantil del Ayuntamiento de Novelda.

PRIMER VOCAL :

TITULAR: D^a. María Ángeles Ortiz Platero, Educadora Enseñanza Infantil del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D^a. Almudena Ivorra Cuenca, Educadora Enseñanza Infantil del Ayuntamiento de Novelda.

SEGUNDO VOCAL:

TITULAR: D^a Encarnación Amorós Martínez, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D^a M^a Celestina Amorós Mira, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

TERCER VOCAL:

TITULAR: D. José Manuel Galindo Rozalén, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D. Jorge Juan Payá Amorós, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

TERCERO.- Remitir anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a efectos de lo dispuesto en la Base Cuarta de la que rige el proceso



selectivo, en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Novelda.

CUARTO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para formular reclamaciones o subsanar defectos que hayan motivado la exclusión.

De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Novelda, a 18 de marzo de 2024. El Alcalde, D. Francisco José Martínez Alted.